



C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del H. Congreso de la
Unión.

P r e s e n t e . –

Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a asignar partidas especiales específicas dentro del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022, para la atención y obtención de equipos y medicamentos de pacientes oncológicos.**

CONSIDERACIONES

A últimas fechas, un tema del cuál se a adolecido la sociedad mexicana es la falta de medicamentos para los niños y adultos con cáncer, señalando que a la presente fecha han pasado mas de 955 días¹ sin que las dependencias de salud públicas cuenten con el equipo y los medicamentos necesarios para el adecuado tratamiento de estos pacientes.

¹ <https://elpais.com/mexico/sociedad/2021-06-17/el-desabasto-de-medicamentos-oncologicos-para-ninos-en-mexico-un-asunto-pendiente-por-mas-de-955-dias.html>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a asignar partidas especiales específicas dentro del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022, para la atención y obtención de equipos y medicamentos de pacientes oncológicos.



Tan solo en una comparación realizada al presupuesto de egresos de 2020 y 2021, podemos percatarnos que el gasto para salud, disminuyó para dependencias como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Secretaría de Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina.

Cuadro 1: Presupuesto para salud

Ramo	PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia (mdp)	Variación real (%)
IMSS	330,282	325,507	-4,775.57	-1.45
SSA	133,239	145,415	12,175.85	9.14
FASSA	106,912	109,501	2,589.25	2.42
ISSSTE	65,351	64,203	-1,147.74	-1.76
Aportaciones a SS	21,169	21,260	90.95	0.43
Pemex	13,036	17,541	4,504.84	34.56
Sedena	6,907	6,463	-444.38	-6.43
Semar	2,776	2,540	-235.91	-8.50
Total	679,672	692,430	12,757	1.87

Fuente: Elaboración propia, con información de: SHCP (2020d) y SHCP (2019b).

Nota 1: El presupuesto de 2021 corresponde al monto propuesto en el PPEF

Nota 2: Cifras en millones de pesos constantes de 2021.

En ese sentido, es de vital importancia que aquellas secretarías e institutos de gobiernos enfocadas al cuidado de la salud, cuenten con un presupuesto amplio

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a asignar partidas especiales específicas dentro del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022, para la atención y obtención de equipos y medicamentos de pacientes oncológicos.



que les permita allegarse de equipos, personal y medicamento suficientes para el cuidado de los pacientes.

Ahora bien, el cáncer, es la tercera causa de muerte en México y la segunda en el mundo, con 12% de todas las defunciones en el país, las principales problemáticas que tiene el sistema de salud en el tratamiento de esta enfermedad, consisten el diagnóstico tardío de la enfermedad, debido a que la ciudadanía no cuenta con un acceso eficaz a los servicios de salud y a la tecnología disponible para la detección temprana de la enfermedad, así como el poco abasto y adquisición de los medicamentos de última generación.²

En ese sentido, la Sociedad Mexicana de Oncología (SMeO) considera que las elevadas cifras de muertes por cáncer se deben a los diagnósticos tardíos. Toda vez que el 60% de los casos de cáncer en México es detectado en etapas avanzadas³.

Por ello, para México, la prevención y detección temprana son esenciales para disminuir las cifras de mortalidad por cáncer, ya que se registra 14% de las defunciones por esta enfermedad, de acuerdo con datos de Instituto Nacional de Cancerología (INCan)⁴, sin embargo, para llevar a cabo el adecuado tratamiento de este, es necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, garantice una partida especial específica para la atención y obtención de equipos y medicamentos para la atención de pacientes oncológicos.

² <https://juntoscontraelcancer.mx/panorama-del-cancer-en-mexico/>

³ <https://www.infocancer.org.mx/?c=conocer-el-cancer&a=estadisticas-mundiales-y-locales>

⁴ <https://www.amlcc.org/el-cancer-en-mexico-y-el-mundo/>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a asignar partidas especiales específicas dentro del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022, para la atención y obtención de equipos y medicamentos de pacientes oncológicos.



Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a asignar partidas especiales específicas dentro del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022, para la atención y obtención de equipos y medicamentos de pacientes oncológicos.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 05 de julio de 2021.

Atentamente

Noé Fernando Castañón Ramírez

Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a asignar partidas especiales específicas dentro del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022, para la atención y obtención de equipos y medicamentos de pacientes oncológicos.